



FOTO: ESPECIAL

VINCULAN A 8
A PROCESO P14

#CASOLÍNEADORADA

VINCLADOS
Y EN LIBERTAD,
POR COLAPSOUN JUEZ DE CONTROL LES DICTA MEDIDAS
CAUTELARES A LOS 8 EXFUNCIONARIOS IMPLICADOS

POR CARLOS NAVARRO

5

• IMPUTADOS
NO PUEDEN
SALIR DEL
PAÍS.

25

• HORAS
DURÓ LA
AUDIENCIA
DEL CASO.

El vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ulises Lara López, destacó que se obtuvo el auto de vinculación por la probable participación en los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos culposos.

"Las imputaciones señalan que los exservidores públicos tenían una responsabilidad clara, indubitable, contaban con el nivel de mando, el expertise necesario y un conocimiento amplio del tema en cuestión", sostuvo.

Añadió que los Ministerios Públicos presentaron datos de prueba que sostienen la teoría del caso.

"Nuestros Ministerios Públicos presentaron ante la autoridad judicial diversos datos de prueba obtenidos de investigaciones científicas irrefutables que forman parte de la teoría del caso.

"Miles de diligencias, dictámenes periciales, inspecciones oculares y testimonios realizadas hasta el momento refrendan nuestro compromiso para que el colapso de la Línea 12 del Metro no quede impune", afirmó el vocero.

Asimismo, el funcionario enfatizó que el proceso se dirige a hacer justicia a las víctimas de este incidente.

"Vamos por el camino correcto en la búsqueda de justicia. Refrendamos nuestra solidaridad y compromiso con las familias de las 26 personas que perdieron la vida y de quienes resultaron con lesiones", finalizó Lara. 🗣️

0

cho exservidores públicos, entre ellos Enrique Horcasitas, fueron vinculados a proceso por un juez de control, por su probable responsabilidad en el colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro.

Tras una audiencia de más de 24 horas, el juzgador les dictó medidas cautelares, que van desde la

2

• PERSONAS
ESTÁN PEN-
DIENTES DE
AUDIENCIA.

presentación periódica durante el tiempo que dure el proceso, hasta la prohibición de acercarse o comunicarse con las víctimas.

Para cinco de ellos, además, el juez determinó la prohibición de salir del país sin autorización y poner a resguardo de la Unidad de Gestión Judicial el pasaporte de cada uno, y se estableció un plazo de seis meses para el cierre de la investigación complementaria.

3

• Añadió que los
datos de prueba
obtenidos son
contundentes.

4

• 26 personas
perdieron la vida
en el incidente de
la L12.LITIGIO
NEUTRO

1

• La semana
pasada fueron
imputados por
delitos culposos.

2

• Lara dijo que la
Fiscalía no litiga
en medios, sino
en tribunales.